

## 26581 - Didáctica de la religión católica

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2024/25

**Asignatura:** 26581 - Didáctica de la religión católica

**Centro académico:** 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

**Titulación:** 301 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

302 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

303 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 4

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

El objeto principal de esta asignatura es aprender a como se deben diseñar las intenciones educativas en línea con las finalidades propias de la escuela, la formación integral, el diálogo y la comprensión crítica de la cultura, el conocimiento de las sociedades y la participación responsable en su construcción social; para ello, tendrá en el centro la formación personal y social, cuidando el desarrollo emocional y el proyecto vital; y deberá acompañar el despertar espiritual y la búsqueda de respuestas a las cuestiones del sentido.

### 2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

- Conoce los elementos fundamentales que inciden en la enseñanza de la religión y su didáctica, así como los argumentos de los diferentes posicionamientos sobre el tema de la clase de religión.
- Utiliza con precisión el lenguaje teológico y religioso.
- Analiza críticamente situaciones y recursos didácticos para la enseñanza y el aprendizaje de la religión en Educación Infantil.
- Diseña situaciones didácticas para el aprendizaje de la religión en Educación Infantil, atendiendo no sólo a la Competencias (22 mayo de 2018), a la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Pacto Educativo Global, de la Santa Sede.
- Evalúa los aprendizajes de los contenidos religiosos de los alumnos y detecta las dificultades del aprendizaje de dichos contenidos.

### 3. Programa de la asignatura

1. ¿Qué enseñar? El Currículo de Religión.
2. ¿Por qué y quien enseña? El saber religioso en la Escuela. El profesor de ERE.
3. ¿A quién enseñar? Evolución psico/religiosa del niño/a. Introducción al desarrollo socio-personal: la perspectiva optimizadora de la psicología del desarrollo.
4. ¿Cómo enseñar? La didáctica de la ERE. Aplicación a la enseñanza de la Biblia. Aplicación a la enseñanza de los sacramentos. Aplicación a la enseñanza de la moral católica. Aplicación a la educación de los valores. La investigación en Didáctica de la religión católica.

### 4. Actividades académicas

Clases magistrales participativas: 56 horas

Trabajos docentes: 40 horas

Elaboración de los informes ligados a los contenidos expuestos: 4 horas

Estudio personal: 44 horas

Pruebas de evaluación: 6 horas

### 5. Sistema de evaluación

Consistirá en:

Sistema mixto que se compone de las siguientes actividades de evaluación dentro de una evaluación continuada y

sumativa:

1. Asistencia y participación en las actividades de aula (al menos en un 85% de las mismas). Tendrá un valor de un 10% de la nota final.
2. Atención individual y entrega de informes o resúmenes de algunas sesiones que indique el profesor. Tendrá un valor de un 15% de la nota final.
3. Dos actividades -trabajos-, tendrá un valor de un 45% de la nota final, cada uno de ellos tendrá un valor de 20% (el primero de ellos) y 25% (el segundo de ellos).
4. Presentación de un trabajo final, elaborado por un equipo de cuatro alumnos, teniendo en cuenta los aspectos trabajados en esta materia Tendrá un valor de un 30% de la nota final.
5. Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

Sistema simple, basado exclusivamente en una prueba final global que constará de dos partes:

- a) la realización de una prueba final escrita, tendrá un valor de un 50% de la nota final.
- b) Entrega de los trabajos individuales y trabajo final -realizado personalmente- que aparecen en el sistema simple, tendrá un valor de un 50%

Si el estudiante no ha superado alguna de estas actividades durante el semestre, tendrá la oportunidad de superar la asignatura mediante una prueba global -prueba final escrita y entrega de los trabajos- en las dos convocatorias oficiales.

#### **Quinta y sexta convocatorias**

Los y las estudiantes en 5ª y 6ª convocatoria serán evaluados con el mismo sistema de evaluación que el resto de los alumnos, pero su evaluación será realizada por un tribunal.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

## **6. Objetivos de Desarrollo Sostenible**

4 - Educación de Calidad